

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10132

ALONSO PELAEZ, Pedro de; hijo de Policarpo y Rafaela, natural de Llanes, provincia de Oviedo; averiguado en los Carriles, de la misma provincia, de profesión tejero, de estado soltero, del reemplazo de 1912, de veintidós años, estatura 1,695 metros, procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Reclutamiento de Cangas de Oso; comparecerá ante este Juzgado, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Leandro Martín Calvo, que reside en esta Plaza.—Valladolid, 9 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG—5572

10133

AMADOR CORTES, Juan; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Moguer. 8911

10134

ALVAREZ NOGUEIRA, Isaura (s) el Ciego; natural de Langulló (Orense), hijo de José y Concepción, estado soltero, profesión postalante; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Palencia. 8892

10135

ALVAREZ RODRIGUEZ, Elodia; natural de Quintas de Orga, partido de Cozónova, de estado soltera, profesión jornalera, de veinticinco años, hija de Salvador y Filomena; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8830

10136

ARMAS PADRON, Francisco; hijo de Francisco y Francisca, natural de Valverde, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores Gomera Hierro, número 23, D. Nicolás Jiménez Gómez, residentes en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 1.º de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás Jiménez. JG—5563

10137

BELTRAN RIBAS, José; hijo de José y Joaquina; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del Horno, 1, bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 9024

10138

BLANCO DIAZ, Juan; de veintitrés años, casado, jornalero, vecino de San Bartolomé, su último domicilio; procesado por hurto forestal; comparecerá ante el señor Juez de instrucción de Telde, en término de diez días, á constituirse en prisión. 9005

10139

CARMONA PRIEGO, José (s) Pepillo; de estado soltero, profesión abanista, de doce años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 8897

10140

CASTROVIEJO Y GARCIA, Enrique; de diecisiete años, soltero, remachador, natural y vecino de Valladolid, hijo de Ciriano y Nicanora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Toluca, al objeto de ampliar su indagatoria en causa por estafa. 9585

10141

CERRUTI, Giuseppe; natural de Turín; profesión fondista, de treinta á treinta y cinco años, hijo de Giuseppe, de estatura alta, usa bigote negro, rostro moreno, vistiendo pantalón negro, botas negras, chaqueta de paño azul y gorra marina; domiciliado últimamente en Génova; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 9004

10142

DA COSTA CARNEIRO, Antonio; natural de Lisboa (Portugal), de estado soltero, profesión propietario, de veintiocho años, hijo de Inocencio y Deolinda; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8883

10143

ECA DE QUEIROS, José María; natural de Londres (Inglaterra), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8831

10144

EGUILAR FERNANDEZ, Manuel; hijo de Raimundo y María, natural de Fagera (Luzac), provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, edad veintidós años, estatura 1,557 metros; domiciliado últimamente en Fagera (Oviedo); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 5 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—5559

10145

EIRE FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y Generosa, natural de Meis, Ayuntamiento de Colez, provincia de Orense, averiguado últimamente en San Lorenzo, Juzgado de primera instancia de Orense, quinto del reemplazo de 1912, de veintidós años, soltero, labrador, de estatura 1,685 metros; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, D. Benito Fernández Pérez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Santiago de Compostela, á responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no efectuarlo en el plazo que se le señala.—Santiago, 7 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito Fernández. JG—5561

10146

ESTEVEAN GAIN, Miguel; natural de Comares, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y siete años; domiciliado últimamente en Fuenigrola; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para hacerle cierto emplazamiento en causa número 275 del pasado año. 9007

10147

FELEZ DE GRACIA, Ramón; natural de Alcañiz (Teruel), de estado soltero, de diecinueve años, hijo de Pascual y Francisca; domiciliado últimamente en esta Corte; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inoltra, de esta Corte, Secretaría del señor Angulo. 8992

10148

FERNANDEZ ANTA, Arsenio; natural de Zamora, de estado soltero, de trece años, hijo de Rafael y María; domiciliado últimamente en la calle de San Roque, números 14 y 16, principal; procesado por hurto de una bomba de luz eléctrica; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 8991

10149

FERNANDEZ CORTINA, Braulio; hijo de Juan y Josefa, natural de Villademoros, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, D. César Pérez Santana, primer Teniente, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 5 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—5560

10150

FERNANDEZ SANCHEZ, José (s) Pepillo Bicicleta; hijo de Dionisio y Tomasa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 9002

10151

FERNANDEZ O RODRIGUEZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, carrero, hijo de Rosa, natural y vecino de Orense;

(Continúa en la pág. 974.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

CAPITALES	POBLACION según el censo de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Nacimientos.	Defunciones.	Matrimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Repulsióndar.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	32.893	67	42	13	2,04	1,28	0,40	39	28	59	3
Albacete.....	21.805	50	92	12	2,02	3,71	0,48	29	21	49	>
Alicante.....	55.301	103	81	19	1,86	1,46	0,34	51	52	90	10
Almería.....	48.407	140	152	29	2,89	3,14	0,60	72	68	126	9
Avila.....	12.030	29	37	6	2,40	3,07	0,50	10	19	26	1
Badajoz.....	35.039	64	69	15	1,33	1,97	0,43	29	35	59	4
Baleares (Palma-Mallorca).....	67.544	120	146	45	1,78	2,16	0,67	55	65	113	2
Barcelona.....	587.411	1.230	1.219	442	2,09	2,08	0,75	693	597	1.137	44
Burgos.....	31.489	84	84	12	2,67	2,67	0,38	41	43	68	9
Cáceres.....	17.910	36	51	7	2,01	2,85	0,39	26	10	34	1
Cádiz.....	67.174	125	123	47	1,86	1,83	0,70	70	55	99	26
Canarias (Sts. Cruz).....	63.004	74	63	14	1,17	1,00	0,22	34	40	66	7
Castellón.....	32.309	67	59	31	2,07	1,55	1,05	36	31	62	3
Ciudad Real.....	16.372	48	57	6	2,93	3,48	0,36	23	25	45	>
Córdoba.....	68.831	169	183	41	2,53	2,74	0,61	80	89	149	14
Coruña (La).....	56.902	145	91	29	2,55	1,63	0,51	75	70	114	29
Ouence.....	11.721	26	24	3	2,22	2,05	0,26	12	14	24	2
Gorona.....	17.045	34	33	13	1,99	1,94	0,76	14	20	27	5
Granada.....	80.511	195	223	32	2,42	2,83	0,40	117	78	166	28
Guadalajara.....	12.176	25	52	5	2,05	4,27	0,41	16	9	24	>
Guipúzcoa (San Sebastián).....	49.008	146	78	17	2,98	1,59	0,35	70	76	132	8
Huelva.....	29.072	85	60	12	2,92	2,06	0,41	56	29	75	10
Huesca.....	12.419	21	33	2	1,69	2,66	0,16	9	12	17	>
Jaca.....	29.217	65	96	20	2,91	3,29	0,68	47	38	81	4
León.....	18.117	59	74	9	3,26	4,08	0,50	32	27	46	1
Lérida.....	24.531	43	80	20	1,75	3,26	0,82	24	19	37	1
Logroño.....	23.926	53	69	10	2,33	2,88	0,42	30	33	55	2
Lugo.....	35.726	72	47	10	2,02	1,32	0,28	34	38	64	6
Madrid.....	599.807	1.311	1.497	429	2,19	2,50	0,72	676	635	1.092	205
Malaga.....	136.365	340	275	59	2,49	2,02	0,43	187	153	246	50
Murcia.....	125.057	182	217	50	1,46	1,74	0,40	126	56	175	4
Navarra (Pamplona).....	29.172	65	56	15	2,21	1,90	0,51	27	38	57	>
Orense.....	16.998	33	52	10	2,06	3,25	0,63	21	12	24	2
Oviedo.....	58.269	120	101	26	2,25	1,90	0,49	75	45	118	2
Palencia.....	18.055	51	91	4	2,82	5,04	0,22	25	26	39	1
Pontevedra.....	24.222	54	55	9	2,23	2,27	0,37	32	22	29	8
Salamanca.....	29.830	61	71	6	2,04	2,38	0,20	33	28	54	3
Santander.....	65.046	200	148	39	3,07	2,28	0,60	97	103	173	16
Begovia.....	14.910	38	37	10	2,55	2,18	0,67	22	16	34	2
Sevilla.....	158.287	332	470	98	2,10	2,97	0,62	153	179	272	59
Soria.....	7.535	20	13	5	2,65	1,73	0,66	10	10	13	1
Tarragona.....	23.289	46	47	11	1,98	2,02	0,47	24	22	41	>
Teruel.....	11.935	22	26	7	1,84	2,18	0,50	12	10	21	>
Toledo.....	22.274	43	50	9	2,15	2,24	0,40	21	27	41	3
Valencia.....	233.348	482	338	127	2,07	1,53	0,54	256	226	450	20
Valladolid.....	71.056	138	235	38	2,65	3,32	0,53	96	92	169	16
Vizcaya (Bilbao).....	93.536	267	167	68	2,85	1,79	0,73	130	137	223	13
Zamora.....	16.955	47	72	10	2,77	4,25	0,59	24	29	40	>
Zaragoza.....	111.704	236	216	67	2,56	1,93	0,60	143	143	258	3
TOTALES...	3.420.879	7.598	7.671	2.021	2,22	2,24	0,59	3.954	3.644	6.654	637

Madrid, 1.º de Septiembre de 1913.—El Director general, P. A., Priamo Oebrián.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las capitales de provincia de España en el mes de Julio de 1913.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espólitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Mujeres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y centros de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expólitos.	TOTAL							
5	67	2	>	>	2	23	19	12	30	5	7	12
1	50	2	>	>	2	45	47	57	35	4	2	6
3	103	>	>	>	>	41	40	16	65	10	3	13
5	140	3	>	>	3	75	77	87	65	15	4	19
2	29	>	>	>	>	14	23	19	18	5	1	6
1	64	2	>	>	2	37	32	28	41	9	4	13
5	120	5	>	>	5	63	53	67	79	13	8	21
49	1.230	85	6	11	102	649	570	517	702	222	19	241
7	84	3	1	>	4	45	39	34	50	27	5	32
>	36	4	>	>	4	29	22	27	24	5	3	8
>	125	5	>	>	5	65	58	27	96	5	4	9
1	74	2	1	1	4	40	23	19	44	14	>	14
2	67	3	>	>	3	29	21	14	36	10	>	10
3	48	2	1	>	3	28	29	29	29	9	10	19
6	169	12	2	>	14	101	82	88	95	31	12	43
2	145	6	6	>	12	49	44	31	62	9	3	12
>	26	>	>	>	>	17	7	8	16	8	3	11
2	34	1	>	>	1	23	10	7	26	18	>	18
1	195	14	>	>	14	121	107	119	109	55	>	55
1	25	>	1	>	1	32	20	23	24	12	5	17
6	146	7	2	>	9	41	37	25	53	17	>	17
>	85	10	>	>	10	33	27	25	35	11	>	11
4	21	2	>	1	3	16	17	9	24	19	1	20
>	85	8	1	>	9	48	48	35	61	20	>	20
12	59	2	>	>	2	34	40	29	45	20	14	34
5	43	2	>	1	3	40	40	44	36	18	>	18
6	63	5	>	>	5	40	29	33	36	11	14	25
2	72	4	>	>	4	25	22	9	38	5	4	9
14	1.311	75	31	1	107	764	733	731	766	193	90	288
4	340	16	7	>	23	141	134	117	158	9	39	48
3	182	>	>	>	>	105	112	103	114	16	8	24
8	65	4	>	1	5	27	29	12	44	18	5	23
7	33	2	1	>	3	29	23	21	31	6	3	9
>	120	5	1	>	6	56	45	37	64	19	1	20
11	51	1	>	>	1	47	44	59	32	12	21	33
17	54	1	1	>	2	29	26	23	32	1	20	21
4	61	4	>	>	4	42	29	43	28	3	22	25
11	200	13	4	1	18	74	74	63	85	17	16	33
2	33	3	>	>	3	20	17	18	19	2	1	3
1	332	27	5	>	32	230	240	176	294	64	12	76
6	20	1	>	>	1	5	8	4	9	3	>	3
5	46	2	>	>	2	21	26	18	29	9	3	12
1	22	1	>	>	1	15	11	13	13	1	6	7
4	48	4	2	>	6	30	20	20	30	16	5	21
12	482	17	2	>	19	196	162	121	237	46	12	58
3	183	10	3	>	13	117	110	120	116	46	56	102
31	267	9	1	>	10	95	72	60	87	27	29	56
7	47	3	1	>	4	44	28	51	21	4	14	18
25	285	8	1	>	9	109	107	75	141	39	16	55
307	7.593	397	81	17	405	3.909	3.672	3.348	4.323	1.163	505	1.668

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

CAPITALES	DEFUNCIONES																		
	1 Fiebre tifoidea (tipo andomina)	2 Tifo exantemático	3 Fiebre intermitente y exantemática	4 Viruela	5 Sarampión	6 Escarlatina	7 Coqueluche	8 Difteria y erup.	9 Gripe	10 Cólera asiático	11 Cólera nostras	12 Otras enfermedades epidémicas	13 Tuberculosis de los pulmones	14 Tuberculosis de las meninges	15 Otras tuberculosis	16 Cáncer y otros tumores malignos	17 Meningitis simple	18 Hemorragia y reblandecimiento cerebral	19 Enfermedades orgánicas del corazón
Álava (Vitoria).....	2				2								4	1		3		5	9
Albacete.....	2			1					1				4		1		3	3	1
Alicante.....	2			2	8							1	3			5	2	4	10
Almería.....			1					1					2				8	5	5
Ávila.....													2					2	3
Badajoz.....			1										2					2	3
Baleares (Palma Mallorca)				7	15		3	2	1				6				7	2	3
Barcelona.....	9			24	10		7	5				2	118	5		57	89	74	86
Burgos.....								1				1	3	1			1	3	8
Cáceres.....								1				1	4				2	4	1
Cádiz.....	1		1	2	1			1				1	11	2		9	2	11	8
Canarias (Sta. Cruz)							2						11	3		2	2	2	4
Castellón.....			1										11			2	2	2	4
Ciudad Real.....	1												1		1	3	2	2	5
Córdoba.....	2		1						4				8		2		10	9	15
Coruña (La).....					1								10	1	4	5	9	2	11
Cuenca.....	2												2				1	1	3
Gerona.....	1												8				1	1	2
Granada.....	12				5		1	2	3			4	8		1	3	10	9	9
Guadalajara.....					2								1			1	5	2	1
Palencia (San Sebastián)	3						1						10		2	1	5	2	4
Huelva.....													3		3	2	6	4	9
Huesca.....				1									5		1			1	3
Jaén.....								3					5					1	5
León.....							1		1				11				5	4	7
Lérida.....	1			1	5		1						1				3	5	6
Logroño.....					1								8			2			2
Lugo.....	1				1				1				8			1			3
Madrid.....	30	26	1	30	17	2	14	16	6			7	120	10	23	56	146	55	44
Málaga.....	8				1		2	1					31	2	1	13	21	12	23
Murcia.....	6		7		4		2	2					9	1	2	7	12	9	7
Navarra (Pamplona)	4												13	1	2	3	2	5	1
Orense.....	1												1		2	2	1	4	7
Oviedo.....				1			2		1				18		1	2	11	1	12
Palencia.....	1				13								3		1	2	4	9	5
Pontevedra.....					1								5		3	3	3	6	3
Salamanca.....					1								6		1	2	3	4	3
Santander.....									2				16		3	6	14	7	7
Segovia.....	2											1	1		1	1	3	3	1
Sevilla.....	2		1	1	4		3	2	1			1	57			18	37	29	34
Soria.....													1					3	1
Tarragona.....	1				2								1					3	1
Ternol.....							1						2		3		1	2	4
Toledo.....	2						1		2							1	2		3
Valencia.....	3		1						1				4		1	7	1	4	1
Valladolid.....					3			2					29	1	8	7	39	34	35
Vizcaya (Bilbao).....	4				1			1					25	1	5	12	10	9	12
Zamora.....	1				4				1				2		4	7	14	9	10
Zaragoza.....	1			4									19		5	11	21	11	12
TOTAL.....	105	26	15	73	103	2	43	39	33			36	655	44	93	269	542	400	457

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España durante el mes de Julio de 1913.

NEE POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Escarlatina aguda.	Escarlatina ardiente.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cólera).	Diarrea y enteritis (cuando se dan años).	Appendicitis y tífida.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Morbilli aguda y mal de Bright.	Tumores de cánceros y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, rabia puerperal).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Faultadad.	Alcances vísceras (excepto el síndrome).	Enfermedades.	Enfermedades zoonóticas y mal aguda.	TOTAL	
2	1	1	1	1	5								1	1			5	2	42
7			3	2	23		2						1	4			21	3	92
	4	2			9		1	1						3			17	4	81
3	1	1	10	1	35	2	1	1					3	6			35	3	152
	2	4	2	1	12								2	3			6		37
2				1	12								3	4			25	2	69
1	7	5	3		12			1				1	4	4			34	1	146
23	12	52	86	11	205	1	7	6	33	1	3		15	4	17		241	15	1219
4	1	2	5		11		2	2	2				3	2			25	6	84
2					14								1	2			7		51
1		3	3	2	13	1		2	4				3	2			29	1	123
	1				8			1	1				3				15	1	63
4	1				7		2	1	4					2			10		50
					34		1	1	3								10		57
4	3	2	2	4	53	1	2	1	3				3				37	1	183
2					8			1					1	2			21	2	93
					4								1	4			7		24
		2			4									1			13		33
5	5	5	1		36		1	2	5	1			7	3			69	6	228
4	3		12		13			1	2				3	3			6		52
1			2	1	6		1		4				3				16	4	78
					12			1	2				1	2			11		60
	1				4								2	3			11		53
4	4		2		13		1		3				1	1			40	4	96
					19			1	1				1	1			11	2	74
3	2		7		20				2				2	2			19		80
2					18				1					1			21	2	69
	5		1		3				1				2	2			13		47
44	22	21	70	6	292	2	14	15	37	3	4	4	49	30	11		250	20	1497
9			7	1	52			3	6		2	1	3	5			61	7	275
	1	4	2		34		4	1	2		1		9	14	3		53	8	217
	1		4	1	3		1	1					2	1			8	1	58
4	6			3	6				1								13		52
					9			1	2				3	9			15	2	101
			8	4	24						1		1	1			13	1	91
					6				1				3				6	3	55
					21	1			1				6				3		71
					20								9	2			37	5	148
					10			1	2				2				4	1	37
			25	7	60		4	3	10				17	13	8		90	16	470
					3									1			1	1	13
					3				2					1					47
					3				1					1			8		26
					10				1					1			12	1	50
					35		6		10	1			8	4	13		72	8	358
					64		4	2	3	1	1		1	7	7		32	8	233
					24			1					9	1	3		17	4	167
					16								2	1	2		14	3	72
6	4	5	19		31	1		2	3				10	2	1		45		216
203	125	165	306	60	1.337	10	55	54	164	9	22	13	197	147	118	11	1.519	161	7.671

comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, con el fin de ser constituido en prisión provisional, conforme á lo acordado en causa que contra el mismo se formó en el Juzgado de instrucción de Villalba por el delito de hurto. 8884

10152

FERRER ARONA, Mattas; hijo de Rufino y Leandra Andrea, natural de Utiel, provincia de Valencia, partido judicial de Requena, casado con Angela Díez, zapatero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Utiel; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Alfranca. 8904

10153

FRUTOS Y BENITO, Juan; de diecisiete años, soltero, pintor, natural de Cuevas de Probanco y vecino de Vitoria, hijo de José y Severina; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tolosa, en el término de diez días, al objeto de ampliar su indagatoria en la causa que se le sigue por estafa á la Compañía del Norte. 9568

10154

GARCIA BLANCO, Benito; de veintidós años, natural de Barzax (Tolosa), sin domicilio conocido, soltero, jornalero, hijo natural de Antera Garcia Blanco, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para ser emplazado y constituirse en prisión; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 8913

10155

GONZALEZ Y GONZALEZ, Leonardo; natural de Sosna, Ayuntamiento de La Guardia (Ponferrada), de estado soltero, profesión industrial, de veintiocho años, estatura regular, tez sonrosada, color bueno, algo rubio, ojos negros muy vivos, viste traje claro, usa gorra y se expresa en acento americano; domiciliado últimamente en Teis, partido de Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 8879

10156

GONZALEZ RIAZA, Pelayo; hijo de Lorenzo y María, de cuarenta y siete años, ajustador, natural de Vergara y sin domicilio; procesado por estafa en la causa número 40 de 1913; comparecerá ante el Juzgado de Durango en término de diez días, con objeto de notificarle la calificación fiscal, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 8983

10157

GONZALO CASADO, Sáez; hijo de Pablo y Ana, natural de Medina del Campo (Valladolid), de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, de estatura y nariz regular, pelo y ojos castaños, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Barcelona, número 8, cuarto izquierdo; procesado por robo, hoy penado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez. 8995

10158

HERNANDEZ LUENGO, Ladislao; hijo de Miguel y María; natural de San Esteban, provincia de Salamanca; domiciliado últimamente en San Esteban; procesado por presunta desertión; comparecerá,

en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 92, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 11 de Julio de 1913.—José Martínez. JG—5571

10159

TORRES MONDAZA, Manuel; de veintidós años, natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Lagar, número 7, de estado soltero, profesión betanero, hijo de Antonio y Mercedes; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para ampliar su indagatoria y constituirse en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 8954

10160

TRASOBARES APARICIO, Teodoro-Enrique; natural de Arándiga, estado soltero, profesión impresor, de dieciséis años, hijo de Bernardo y de Pilar; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado y penado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Zaragoza para ingresar en la Cárcel á cumplir condena de arresto mayor impuesta por esta Audiencia. 8924

10161

TRASOBARES APARICIO, Teodoro-Enrique; natural de Arándiga, estado soltero, oficio albañil, de dieciséis años, hijo de Bernardo y de Pilar; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza para ser reducida á prisión, acordada por la Excmo. Audiencia de dicha capital en expresada causa. 8923

10162

VAQA TRIVIÑO, Rafael; natural de Tarifa, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Ostellar; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque para ser constituido en prisión. 8962

10163

AIGES MAJOS, Antonio; natural de Almenar (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Girona; procesado por falta grave de segunda desertión y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abús, domiciliado en el cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 12 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5548

10164

ARABIOTORNE ABRISQUETA, Angel; natural de Arranendiago (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Ayudante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Corriña Ferrer.—Barcelona, 2 de Junio de 1913. El Capitán, Juez instructor, José Oteiza. JG—5585

10165

ARIAS CASARIEGO, Rodolfo; hijo de José y Balbina, natural de Osoznida, Ayuntamiento de Aller, provincia de

Oviedo, vecindado en Morada, provincia de Oviedo, de veintidós años, profesión Maestro, de estado soltero, estatura 1,610 metros; procesado por falta á la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero del año actual (*Diario Oficial*, núm. 30); comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 15 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez. JG—5652

10166

BARRON SAN MARTIN, Ramiro; hijo de Marcelino y Justa, natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ortuola (Vizcaya); procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao, D. Teófilo Cabla González, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teófilo Cabla. JG—5611

10167

BIGORRA FORMOSO, Miguel; hijo de Antonio y Carolina, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á la Caja de recluta de Tarrasa, número 65; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, D. Fernando Acevedo, para prestar declaración.—Barcelona, 9 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—5584

10168

CABANA BARRERA, Gonzalo; hijo de Ramón y Carmen, natural de Aurón, Ayuntamiento de Becerra, provincia de Lugo, estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Aurón, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral Veira. JG—5590

10169

CAO GONZALEZ, José Antonio; hijo de Vicente y Antonia, natural de Santa Marta de Ortigueira (Coruña) estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años, cuerpo regular, ojos y pelo castaños, cara larga, nariz regular, barba poblada, color trigueño, usa bigote; y particulares; algo huyoso de viruelas; domiciliado últimamente en Santa Marta de Ortigueira; procesado por abandono de un buque; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Celestino Hernández Vázquez, en el Juzgado de la Comandancia de Marina, calle de Castejar, número 10.—Huelva, 17 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Celestino Hernández. JM—5618

10170

CARBELLER GARCIA, José, hijo de José y Adelaida, natural de Ginestroses provincia de Castellón, de veintidós años, estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 11 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5575

10171

CARERACH BALIARDA, Luis; natural de Vila de Camp, provincia de Barcelona, estado soltero, oficio jornalero, domiciliado últimamente en Girona, de diecinueve años; procesado por falta grave de segunda deserción y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abróu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 12 de Julio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—5545

10172

CARRIL MARTINEZ, Francisco Luis; natural de Melceda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Melceda, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Oviedo, 13 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—5616

10173

CASTRO FERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Oleiros, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Coruña, provincia de Idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Oleiros (Coruña); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Juan Grela Carballo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Grela. JG—5596

10174

COLUNGA BARLES, Aurelio; hijo de José y de Angela, natural de Anez, Ayuntamiento de Siero, partido de Idem, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, vecindad en Anez, provincia de Oviedo, distrito militar de la séptima Región; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Ramón Rodríguez Fariola, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Fariola. JG—5644

10175

ELIAS AGUER, Marcos; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 13, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 12 de Julio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—5660

10176

ESPIÑERO ESPÍÑERO, Perfecto; hijo de Pedro y de Generosa, natural de Barciodemero, Ayuntamiento de Oubalo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,875 metros; domiciliado últimamente en Barciodemero, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Emilio de Aspe Vsamonde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio de Aspe. JG—5632

10177

EXPOSITO ALONSO, Nicolás; natural de Almería, de estado soltero, profesión marino de segunda de la Armada, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Carlos V*; procesado por el delito de fugarse de ese su buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Claudio L. de Lanzós y Díez, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del crucero Emperador *Carlos V*. Centa, 11 de Julio de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Claudio L. de Lanzós. JG—5692

10178

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Nicolás; hijo de José y de María, natural de Moisés (Asturias), de estado casado, profesión marino, de veinte años, cuerpo crocoteño, ojos y pelo castaños, nariz regular, color bueno, barba poca; domiciliado últimamente en Mudies; procesado por abandono de un buque; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Celestino Hernández Vazquez, en el Juzgado de la Comandancia de Marina, Caseta, 10.—Huelva, 17 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Celestino Hernández. JM—5612

10179

FONTANET PASCUAL, Aniceto; hijo de Mariano y María, natural de Cherta, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Cherta; procesado por haber faltado á la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Feliciano Pérez Egido, en Logroño.—Logroño, 14 de Agosto de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Feliciano Pérez. JG—5654

10180

FONTANILLES RODÓN, Juan; natu-

ral de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valls; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Joaquín Martínez Sansón.—Tarragona, 10 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Joaquín Martínez Sansón. JG—5602

10181

GAGO PEÑA, José; hijo de Melchor y Juan, natural de Villarino tras la Sierra, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado do últimamente en Villarino tras la Sierra, provincia de Zamora; procesado por falta de concentración ó destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de A'buea, 16 de Caballería, D. César Pérez Santana, de guarnición en Salamanca.—Salamanca á 14 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César P. Santana. JG—5618

10182

GALINDO GRAU, José; hijo de Mariano y de Pabla, natural de Errogi (Huesca), de estado soltero, profesión sastre, de veinte años, estatura 1,558 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos grises, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción y distracción de prendas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. José Rich Foss, 6 Autoridad competente.—Barcelona, 30 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Rich. JG—5581

10183

GARCIA DIAZ, Graciano; natural de Nava, Ayuntamiento de Nava, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Cerezo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Marcos Nieto Molo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Oviedo, 13 de Julio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcos Nieto. JG—5617

10184

GOMEZ BERTOLIN, Fermín; hijo de Pascual y de Teresa, natural de Nogueuelas, provincia de Tera, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martimpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5605

10185

GOMEZ PERAL, Olegario; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Bueras (Santander), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Miguel (Santander); procesado por la falta grave de primera

de serción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Julio Manero Sancho, Juez instructor, del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria. — Vitoria, 15 de Julio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Julio Manero. JG—5574

10186

GORNELL PORCAR, Salvador; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Noguerales, provincia de Teruel, estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,777 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valencia, 14 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—5620

10187

GUERRA MARTIN, Carlos; hijo de Casimiro y de Josefa, natural de Salamanca, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem, estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Masot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Zamora, 8 de Julio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Masot. JG—5577

10188

GUITARTOST, Jacinto; hijo de Esteban y Carmen, natural de Seo de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, habla por salir, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 12 de Julio de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5582

10189

GUTIERREZ ROMERO, Domingo; hijo de Antonio y María Antonia, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. José Sorra Piekman, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, al no efectuarlo, será declarado rebelde. — Sevilla, 11 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sorra. JG—5601

10190

HERRERO LOPEZ Felipe; soldado que fué del Batallón expedicionario de Filipinas, número 2; domiciliado últimamente en Caramoau (Islas Filipinas); procesado por el supuesto delito de traición; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería don

Lesandro Ossorio Buxens, Juez permanente de la Capitanía General de la cuarta Región.—Barcelona, 10 de Julio de 1913. El Comandante, Juez instructor, Lesandro Ossorio. JG—5582

10191

HORTAS IGLESIA, Angel; hijo de Pedro y María, natural de San Lázaro, Ayuntamiento de Lugo, provincia de ídem, de estado soltero, oficio talabartero, estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Lisardo Boado González, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Oronña, 20 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo Boado. JG—5630

10192

ILLESJA RODRIGUEZ, Juan; soldado de Infantería de Marina, hijo de Antonio y Joaquina, natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, oficio panadero; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, á responder de los cargos que le resultan en la sumaria que por falta á concentración le instruye.—San Fernando, 15 de Julio de 1913.—E. Capitán, Juez instructor, Ricardo Oimero. JM—5565

10193

IZQUIERDO MARTIN, Laureano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rábade, 5; procesado por contrabando; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de ins rucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, contadores aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 9021

10194

JIMENEZ GARRIDO, Mercedes; vecina de Córdoba; calle Alta; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba). 8894

10195

JIMENEZ HERNANDEZ, Francisco; natural de Reinosa (Santander), de estado soltero, profesión esquilador, de diecisiete años, hijo de Juan Antonio y de Concepción; domiciliado últimamente en esta Corte, en las Chozas de la Alhóndiga; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, para reducirle á prisión. 8993

10196

JIMENEZ JIMENEZ, Petra Regalada; de veintitrés años, hija de Esteban y de Fermine, cuyo paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituida en prisión provisional, decretada en causa sobre hurto. 8013

10197

JIMENEZ RAMOS, Agustín; de veintidós años; hijo de Francisco y Francisca, natural y vecino de Las Palmas, profesión carpintero; procesado en causa número 199 de 1908, por el delito de rapto; se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, dentro del término de diez días de publicada la presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID. 8031

10198

LOPEZ FERNANDEZ, Isidro; natural de Bailén, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 8906

10199

LÓPEZ SOLSONA, Rafael; de veinticinco años, de estado soltero, profesión mecánico, hijo de Angel y Teresa, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Mieres, Villa De Arriba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por hurto. 8998

10200

LUENGO ARES, Pedro; hijo de José y Basilia, natural de Torneros de Jamuz, Ayuntamiento de Quintana y Congosto (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Torneros de Jamuz (León); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Angel Chain García, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Julio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Chain. JG—5567

10201

LOREDA MORALES, Andrés; natural de La Carolina, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 8985

10202

MARTIN HERNÁNDEZ, José, que usa el segundo apellido de Grande; natural de Zamora, de estado casado, profesión comisionista, de cuarenta años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, 30; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 8994

10203

MARTIN MIGUEZ ó LÓPEZ, Angela; natural de Alcáñices, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años; domiciliada últimamente en dicho Alcáñices, hijo de Fermín y Romualdo; procesada por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, á cumplir su declaración indagatoria y constituirse en prisión; con apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le pasará el perjuicio á que haya lugar. 9030

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—HOSPITAL

En la Sección segunda de los autos de quiebra de Herederos de Francisco Anglada, en liquidación, y de sus socios colectivos, se ha dictado la siguiente Providencia.—Juez, Sr. S. de Baranda, Barcelona, 25 de Agosto de 1913: Hágase saber al representante legal de la sociedad Herederos de Francisco Anglada, en liquidación, y á sus socios colectivos de

clarados en estado de quiebra, el propio ofrecido en el acto del remate por D. Pedro Vergés y Mocu, para que dentro de nueve días, puedan pagar á los acreedores librando los bienes que han sido objeto de subasta ó presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento Civil, cuya notificación se haga mediante edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbres y se inserten en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia y Diario Oficial de Avisos de la localidad*. Deposítase en la Caja General la suma de 4.900 pesetas obrando en la mesa del Juzgado, expidiéndose comunicación al señor Delegado de Hacienda. Lo mandó y firma su señoría, doy fe, Baranda.—Ante mí, Juan Araoil, Oficial.

Y para que sirva de notificación al representante legal de la sociedad Herederos de Francisco Anglada, en liquidación, y á sus socios colectivos declarados en quiebra, libro el presente en Barcelona á 26 de Agosto de 1913.—Por D. Miguel Araoil, Juan Araoil.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Baranda.

El infrascrito Secretario certifico: Que el precedente edicto se expide en forma de sobre por tramitarse de oficio las diligencias á que se refiere.

Barcelona, 25 de Agosto de 1913.—Por D. Miguel Araoil, Juan Araoil.

JC—256

BORJAS BLANOS

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio ordinario de mayor cuantía, presentados por el Procurador D. Juan March á nombre de los consortes María Rué Domenech y José Puig Figueras, vecinos de Conrá, contra Miguel Tort Cuadrat y otros, se amplaza á D. Mateo Farré Rubió y á D. Ramón Estivill Penelles, de ignorado paradero, para que dentro del término de seis días improrrogables, comparezcan ante este Juzgado personándose en forma en autos; advirtiéndose que siendo este el segundo llamamiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, de no comparecer se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda á instancia del actor, notificándose las resoluciones judiciales en Estrados.

Borjas Blancos, 28 de Agosto de 1913. Mariano Berges.

JC—258

CARMONA

D. Juan Alberto López Colmonar y Baquero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se instruye expediente á instancia de don Rudesando Antonio Jurado Rueda, por fallecimiento intestado de su hermano de doble vínculo D. Nicasio Jurado Rueda, natural de la villa de Granjuela, y que falleció en ella el día 4 del corriente mes y año, sobre que se declaran herederos abintestato del mismo al expresado recurrente y á sus otros tres hermanos don Manuel, D. Teodosio y D.ª Justina Jurado Rueda; y en cumplimiento á lo acordado en providencia de hoy, dictada en dicho expediente, se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que sus cuatro moniclonados hermanos, á la herencia de dicho causante, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan á

reclamarla ante este Juzgado, sito en la Plaza de San Fernando, número 3, de esta población.

Y para conocimiento del público extiendo el presente y otros de igual tenor en Carmona, á 29 de Agosto de 1913.—El Secretario, Juan Luis Morales.

X—1814

MADRID—CENTRO

En el juicio ordinario de mayor cuantía, que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, y mi Secretaría, por D. Oisne Simón Garnier, con la Compañía Inglesa Spanish Marble Limited, sobre pago de fianzas, se ha dictado providencia por el señor Juez, con fecha 22 de Agosto último, acordando citar á D. Carlos Henry Caning Lancaster, cuyos paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca una carta presentada con la demanda, como prueba propuesta por la parte actora, y por otra providencia de fecha 30 del mismo mes, ha señalado el día 15 del actual, á las diez de la mañana, para que tenga lugar la expresada comparencia.

En su virtud, y por medio de la presente edicta, que se fijará en el sitio público de costumbres ó insertará en el *Diario Oficial de Avisos y GACETA DE MADRID*, cita á D. Carlos Henry, al fin indicado y con la prevención de que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1913.—El Secretario judicial, Joaquín Ferrer.

X—1813

MADRID—CHAMBERÍ

D. Miguel Ochoa y Lumbrer, Juez de primera instancia accidental del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por D.ª Dolores Muñoz y Maroto, contra D. Francisco Rodríguez Ródeno, domiciliado en esta capital, sobre pago de un crédito hipotecario de 3.000 pesetas de principal, interés del 4 por 100 anual y costas, consignado en escritura pública de 9 de Septiembre de 1912, otorgada ante el Notario de Madrid D. Mateo Azpeltia, en cuyo procedimiento se ha acordado proceder á la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, de las fincas hipotecadas siguientes:

Primera. Una suerte de tierra y viña, en el término municipal del Puerto de Santa María, en el sitio denominado El Palmar de la Victoria, y conocida con el nombre de El Tejar, de 16 aranzadas de cubida, ó sean siete hectáreas, 15 áreas y 52 centiáreas; tiene un edificio destinado á fábrica de alfarería y tejar, alambanes, pozo, casa habitación, un vaso de horno para tejas y tres para ladrillos; linda al Norte, con tierras de José Lora; al Sur, con vareda de la Carne; al Este, con tierra de Ramón Barba; y al Oeste, con la carretera del Puerto de Santa María á Jerez de la Frontera; y

Segunda. Otra suerte de tierra, con algunos árboles frutales, en el mismo término municipal y en igual sitio, de 18 aranzadas y 18 estadales de cubida, que equivalen á ocho hectáreas, 25 áreas, 11 centiáreas, 54 milíáreas y 40 diezmilíáreas; lindante al Norte, con tierras de D. Antonio Alvarez y Ceño de la Vidriera; al Sur, con la cañada municipal, llamada Parada del Ganado, y al Oeste, con tierras de D. Emilio Parco; la atraviesa, en dirección de Sur á Norte, la vía del men-

cionado ferrocarril; de Sur á Oeste, la del ferrocarril del Puerto de Santa María á Rota, y queda dividida en tres tramos, radiando una pequeña casa en el ángulo del Sur y Oeste.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado (General Castaños, 1), se ha señalado el día 29 del próximo Septiembre, á las dos de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que dicho remate se enunciará con veinte días de antelación.
- 2.ª Que los autos y la cartilla de inscripción de la Propiedad, comprensiva de la última inscripción y de los censos, cargas y demás gravámenes que afectan á las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.
- 3.ª Que la titulación de los inmuebles será aceptada como bastante por el licitador.
- 4.ª Que los gravámenes anteriores al crédito de la actora continuarán subsistentes, aceptados por el rematante y subrogado éste en la responsabilidad de los mismos, y sin destinar á su extinción el precio que entregue.
- 5.ª Que el precio que ha de servir de tipo para esta segunda subasta es el de 37.500 pesetas cada una de las fincas anunciadas; que es el 75 por 100 del tipo pactado en la referida escritura, y por el que se anunció la primera subasta, y no se admitirá postura alguna inferior á aquellas cantidades.
- 6.ª Que para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores en el Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta.
- 7.ª Y que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y si no lo hiciera, no le será admitida la proposición.

Dado en Madrid á 28 de Agosto de 1913. El Secretario, Juan P. Pérez.—Miguel Ochoa.

X—1811

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, se hace saber que D. Ramón Fernández de la Mora, de sesenta y cuatro años, casado, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid y bautizado en la parroquia del Salvador, de Valladolid; hijo legítimo de D. Calixto y de D.ª Paula, ha presentado un escrito solicitando que previos los trámites oportunos se le autorice á usar como uno solo los apellidos paterno y materno de Fernández de la Mora, así como á sus hijos y descendientes, en atención á que han sido y son considerados como uno solo, habiendo crecido dificultades á sus hijos que se les conoce en esa forma.

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, se publica el presente á fin de que cuantos se creyeren con derecho á ello, puedan presentar su oposición, dentro del término de tres meses.

Dado en Madrid á 20 de Agosto de 1913.—El Secretario, P. S., A. Luis Rubio. V.º B.º, Grande.

X—1816

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que el Excmo. Sr. D. Pedro Nicomedes Campos de Orellana y Calvo Parejo, Conde de Campos de Orellana, natural y vecino de la villa de La Haba (Badajoz), falleció en ella el 4 de Junio

de 1837, bajo testamento otorgado en dicha villa el 30 de Mayo del mismo año, ante el Notario, á la sazón de esta ciudad, D. Diego del Río y Muñoz-Ovros, disponiendo, entre otras cosas, que la dehesa llamada Ejidillo con todas sus agregaciones, y que hoy forman una sola finca, sea repartida por iguales partes entre los vecinos y naturales de la repetida villa, que resulten con menos de 12 fanegas de tierra amillaradas como de su propiedad en el año que ocurra el fallecimiento de su esposa, excepto dos fanegas de tierra que para cada uno de sus parientes que vivan en dicho pueblo elijan en el sitio que más les convenga; que la excelentísima Srta. D.^a María del Carmen Calderón de la Barca, falleció también en el mismo pueblo que su marido, el expresado señor Conde, el 13 de Agosto de 1911; que el Procurador de este Juzgado D. Hermenegildo Casado y Muñoz, á nombre de don Carlos Gómez Ramírez, D. Macario Gómez Osorio y D. Pedro Gallardo Pérez, declarados pobres en sentido legal por sentencia de 2 de Noviembre último, ha promovido el juicio universal correspondiente para la adjudicación de la mencionada dehesa, alegando el derecho de sus representados, por ser naturales y vecinos de La Haba cuando ocurrió el fallecimiento de la señora Condesa de Campos de Orallana y no tener amillaradas á su nombre 12 fanegas de tierra; que publicada a los edictos primero y segundo que previene la Ley, se han presentado como aspirantes á los bienes:

Juan de Dios Robles Romero.
Manuel Guisado Gil.
Juan Donoso Bermejo.
Manuel Fernández Zazo.
Juana Balsera Gómez.
Calixto Guisado Balsera.
Francisco Balsera Rodríguez.
Antonio Guisado Balsera.
José Juez Peña, mayor.
Toribio Bermejo Romero.
Manuel Guisado Otero.
Angel González Bermejo.
Antonio Guisado González.
Plácido Miguel Parejo.
Luis Moreno Gómez.
Rafael González Balsera.
Agustina González Guisado.
Lorenzo Bermejo Sánchez.
Enca nación García Torres.
Laureano Arias y Arias.
Pedro Pintado Guisado.
Ramona Gómez Poves.
Rosa Rodríguez Martín.
Domingo Martín Moreno.
Antonio González Balsera.
Antonio Quintana Torres.
Antonio Guisado Gil.
José Acodo Ramírez.
Julian González Camacho.
José Manzano Lorenzo.
Andrés Pajuelo Fernández.
Eugenio Juez Donoso.
Jenaro Mera Donoso.
Juan González Hidalgo.
Rafael Guisado Rodríguez.
José Lorenzo Sánchez.
José Pajuelo Donoso.
Antonio Lorenzo Gallardo.
Benigno Fernández Chamizo.
María García Torres.
Nicasio González Sánchez.
Laureano Moreno Pajuelo.
Gregorio Jiménez Rodríguez.
Juan Pajuelo Nieto.
Antonio Lorenzo Morales.
Mariano Gómez Sánchez.
Pedro Martínez Romero.
Julian González Robles.
Diego Balsera González.
Luis Juez Peña.

Bernardino Gutiérrez Rodríguez.
Faustina Moreno Sánchez.
Melchora Sánchez Gómez.
Regalado Balsera Ramírez.
Bernabé Bermejo Quintana.
Catalina Gómez y Martín.
Antonio Abad Juez Peña.
José Peñalver Sánchez.
Damián Pajuelo Nieto.
Hilario Moreno Miguel.
Gaspar Lorenzo Sánchez.
Bonifacio Bermejo Patano.
Ramón Martín Sánchez.
Manuel Martín Romero.
Juan Palmerín Pajuelo.
José Romero Peña.
Antonio García Donoso.
Bonifacio Gallardo Juez.
Fructuoso Sánchez Fernández.
Damián García Donoso.
Manuel Donoso Juez.
José Pajuelo Valarde.
Marcellano Pajuelo Osorio.
Marcelo Gómez Romero.
Juan de la Cruz García y García.
Juliana García Quintana.
Joaquín García y García.
Agustina González Rodríguez.
León Romero Blanco.
Jacinto Martín Peña.
José Martín Romero.
José Donoso Parejo.
Alonso Donoso Pajuelo.
Luis Moreno Gómez.
José García Quintana.
María Pajuelo Balsera.
Saturnino Martín Donoso.
Nemesio García Otero.
Pedro Pajuelo Martín.
Juan Gallardo Sánchez.
Hilario Gallardo Miguel.
Candelario Sánchez Miguel, conocido también por Candelario Moreno Miguel.
Mateo García Gómez.
Felisa Donoso Aponte.
Bernardino Balsera Lorenzo.
Angel García Guisado.
Brígida García Juez.
Juan Gómez Miguel.
Antonio Lorenzo Zazo.
Alonso Pintado Sánchez.
Vicente Sánchez Torres.
José Guisado Gil.
Carmen Martín Romero.
Francisco Robles Romero.
Bruza Pajuelo Juez.
Juan de Dios García Torres.
Candela Durán Fernández.
Juan Juez Gómez.
Francisco Juez Balsera.
Armenegol Martín Peña.
Francisca Pajuelo Balsera.
Juliana Gutiérrez Moreno.
Juan Antonio Pajuelo Gutiérrez.
Santiago Juez Donoso.
Pablo Vacas Juez.
Lucio Trejo García.
Modesta García Pajuelo.
Andrés Gallardo Miguel.
Agustina Moreno García.
Antonio María Guisado Gómez, conocido también por Antonio María Guisado Romero.
Clemente Gallardo Trejo.
Donato Martín Gómez.
Saturnina Rodríguez Gómez.
Antonio Pajuelo Miguel.
Amador Torres Pintado.
Justo Donoso Parejo.
Francisco Durán Fernández.
Laureano Fernández Moreno.
Laureano Gallardo Sánchez.
Carmen Pérez Martín.
María Manuela González Balsera.
Juan Gómez Barroso.
Lorenzo Rodríguez Martín.
Juan Pedro Osorio Donoso.

Valentín Trejo García.
Alonso Bermejo Patarro.
Eloy Pajuelo Gómez.
Antonio Balsera Torres.
Lorenzo Guisado y Guisado.
Laureano Gómez Miguel.
Antonio Romero Rosero.
Bruza Manzano Moreno.
Juan Rodríguez Juez.
Manuel Pajuelo Rodríguez.
Castellano Guisado González.
Manuel Mera Donoso.
Higinio Guisado Durán.
Alfonso Martín Romero.
Ramón Martín Cardonal.
Benigno María Moreno.
José Gómez Osorio.
Antonio Romero Lorenzo.
Polonio Sánchez Moreno.
Rufino Guisado Iglesias.
Benito Reyes Sánchez.
Anastasio Gómez Pajuelo.
Ambrosio Casado Quintana.
Antonio Obamizo Fernández.
Alfonso Romero Calderón.
Andrés Donoso Pajuelo.
Juana Parejo Bravo.
Amador Fernández Torres.
Juan Pajuelo Gallardo.
Rufina Balsera Guisado, conocida también por Rufina Balsera Gallego.
Teresa García Martín.
Luis Gómez Romero.
Andrés Lorenzo Calderón Romero.
Manuel Martín Pajuelo.
Melchor Torres Guisado.
Antonio García y García.
Juan Fernández Pajuelo.
Faustino Mera Sánchez.
Damián González Martín.
Alonso Guisado Pajuelo.
Manuel Juez Palmerín.
Félix Romero Robles.
Andrés Obamizo Balsera.
Aniceto Guisado y Guisado.
Antonio Jiménez García.
Alfonso García Martín.
Genova Balsera García.
Antonio Pajuelo y Pajuelo.
Antonio Gallardo Sánchez.
José Lorenzo Miguel.
Juliana Hidalgo Fernández.
Juan Balsera Lorenzo.
Petro Soto Quintana, conocido también por Pedro Ospilla Quintana.
José Pajuelo Miguel.
Máximo Juez Peña.
Joaquín Pajuelo Donoso.
Mercedes García Gómez.
Petra Bravo Sánchez.
Francisca Sánchez Rodríguez.
Victor Juez Bravo.
Juan Romero Robles.
Antonio Fernández Martín.
Demetrio Donoso Parejo.
Damián Guisado García.
Bernabé Vacas Juez.
Antonio Gómez García.
Manuel Rodríguez Pintado.
Escolástica Pérez Osorio.
Bartolomé Pajuelo Quintana.
Juan Donoso Benítez.
Gregorio Pajuelo Guisado, conocido también por Gregorio Pajuelo Gallego.
Esteban Teodoro Pajuelo Juez.
Valentina González Pintado.
Gaspar Moreno Guisado.
Francisco González Guisado.
Antonio Pintado Rodríguez.
Eustaquio Gómez Poves.
Antonio Sánchez Fernández.
Emilio Quintana Torres.
Quintina María Pajuelo.
Hermógenes Martín Moreno.
Isidro Balsera González, conocido también por Isidro Balsera González.
Gregoria González Sánchez.

Manuel Pajuelo García.
 Agustín Quintana Sánchez.
 Antonio Vaca Juez.
 Máximo Sánchez Torres.
 Rosa Juez Peña.
 Melchor Balsara Torres.
 Baltasar Romero Martín.
 Alonso Muñoz Balsara.
 Fidel Rodríguez Pintado.
 Francisco Ramírez Lorenzo.
 Vicenta Pérez Osorio.
 Tomás Quintana Balsara.
 Francisco Guisado Balsara.
 Antonio Pajuelo Velarde.
 Francisco Balsara Arias.
 Melchor Pajuelo Pérez.
 Felipe González Balsara.
 Inés García Torres.
 Santiago Calderón Márquez.
 Dámasa Torres Gómez.
 Tomás Moreno Gómez.
 Damiana Gómez Sánchez.
 Manuel Pajuelo Juez.
 Antonio Donoso Rodríguez.
 Andrés Guisado González.
 Escolástico Moreno Gómez.
 Julián Pajuelo Benítez.
 Isidro García Pajuelo.
 Damián Torres Manzano.
 Prudencio Pajuelo Juez.
 Anacleto Caro Pajuelo.
 Hipólito Pajuelo González.
 Matías Moreno Martín.
 Pedro Donoso Peña.
 Severo Sánchez Balsara, conocido también por Severiano Sánchez Balsara.
 José Sánchez y Sánchez.
 Juan Robles Mora.
 Pedro Pajuelo Sánchez.
 José Barmejo Lorenzo.
 Pedro Donoso Nieto.
 Alonso Pintado García.
 Jerónimo González Balsara.
 Francisco Robles Fernández.
 Lucía Pajuelo Guisado.
 Condon Moreno Balsara.
 Manuel Romero Blanco.
 Juan Pedro Romero Fernández.
 Julián Pintado Rodríguez.
 Jacinto Romero Peña.
 Santiago Manzano Fernández.
 Manuel Gómez Juez.
 Antonio Pajuelo Soto.
 Juan María Peña.
 Nicasio Donoso Barmejo.
 Melitón Gallardo García.
 Cayetano García Torres.
 Claudio Sánchez García.
 Manuel Rodríguez Juez.
 Antonio Moreno Miguel.
 Damián Gallardo García.
 Vicente Gallardo Miguel.
 Bígido Juez García, conocido también por Bígido Juez González.
 Domingo Moreno Guisado.
 Juan Guisado González.
 Esteban Osorio Donoso.
 Manuel Peña Callego.
 Indalecio Acedo Velarde.
 Francisco Rubles Mora.
 Juan Benítez Osorio.
 Antonio Martín Pajuelo.
 Octavio Pajuelo Juez.
 Mariano Trejo Pajuelo.
 Pablo Chamizo Quintana.
 Fermín Manzano y Manzano.
 Manuel Romero Pajuelo.
 Juan Martín Pérez.
 Juan Fernández Sánchez.
 José de Poves Quintana.
 Antonio Juez Pajuelo.
 Francisco García Martín.
 Eduardo García Pajuelo.
 Francisco Gómez Fernández.
 Jacinto Pajuelo Rodríguez.
 Manuel Gómez Miguel.
 Sandalio Donoso García.

Adelaido Benítez Sánchez, conocido también por Melchor Benítez Sánchez.
 Felipe Benítez Pérez.
 Petra Mora García.
 Eusebio Guisado Ranero.
 Julián Balsara González.
 Andrés Quintana Poves.
 José Fernández Pérez.
 Antonio Fernández Pajuelo.
 Vicente Parejo Bravo.
 Federico Gómez Osorio.
 Tomás Guisado Romero.
 Cesáreo Guisado García.
 Fructuoso Gómez Chamizo.
 Domingo Donoso Moreno.
 Ángela Pajuelo Miguel.
 Antonio García García.
 Angel Escobar Fernández.
 Antonio Pajuelo Juez.
 José Juez Peña.
 Juan Romero Fernández.
 Antonio Donoso Peña.
 Gregorio Sánchez Rodríguez.
 Agustín Gómez Gómez.
 Ramón Gómez Poves.
 José Fernández Hidalgo.
 Francisca Guisado Rodríguez.
 Manuel Fernández Miguel.
 Joaquín Moreno Gómez.
 Pascasio García García.
 José Lorenzo Manzano.
 Severiano Rodríguez Manzano, conocido también por Severiano Rodríguez Moreno.
 Mauricio Donoso Muñoz.
 Lorenzo Rodríguez Moreno.
 Andrea Fernández Chamizo.
 Santiago Guisado Pintado.
 Melchor Balsara González.
 Francisco Muñoz Lorenzo.
 Lucas González Rodríguez.
 Juan Romero Gómez.
 Manuel Guisado García.
 Tomás Benítez Sánchez.
 Pedro Sánchez Rodríguez.
 Francisco Pérez Osorio.
 Julián Guerrero Juez.
 Francisco García y García.
 Juan Antonio Romero Gómez.
 Sautano Hidalgo Fernández.
 Josefa Lorenzo Blanco.
 Damián Guisado Rodríguez.
 Marcelo Guisado García.
 Matilde Balsara González.
 José Lorenzo Zazo.
 Ana Rodríguez Peña.
 Galo Quintana Balsara.
 Ulpiana Gallego García.
 Marcelino Sánchez Juez.
 Casimira Quintana Osorio.
 Isidro Sánchez Torres.
 Justo Pajuelo Quintana.
 José Quintana Sánchez.
 Bernardo Quintana Sánchez.
 Pedro Manzano Fernández.
 Agustín González Balsara.
 Luis Benítez Osorio.
 Pedro Osorio Balsara.
 María Guisado Balsara.
 Inés Balsara García.
 Francisco Pajuelo Balsara.
 José González Guisado.
 Ana Balsara Rodríguez.
 Desideria Guisado Juez.
 Presentación Quintana Pajuelo.
 Donata Nieto Pajuelo.
 Juan Balsara González.
 Antonio Romero Blanco.
 Antonio Donoso Pajuelo.
 Antonia Donoso Rodríguez.
 José Fernández Romero.
 Juan Antonio Torres Manzano.
 Bruna Gallardo García.
 Esteban Moreno Guisado.
 Carmen Pajuelo Peña.
 Manuel Pajuelo Gómez.
 Jerónimo Quintana Sánchez.

Bernardino González Robles.
 Melchor González Sánchez.
 José Bravo Sánchez.
 Eusebio Bravo Zazo.
 Joaquín Pajuelo Juez.
 Higinio Sánchez Juez.
 Antonio Gómez Sánchez.
 Jacinto Balsara Lorenzo.
 Petronilo Gallardo García.
 Mariano Fernández González.
 Antonio Barmejo Pajuelo.
 Pedro González Benítez.
 Andrés Pérez Lorenzo.
 Bartolomé Romero Gómez.
 Silvestre Rodríguez Pérez.
 Francisco Romero Fernández.
 Manuel Moreno Pajuelo.
 Juan Martín Martín.
 Julián Pérez García.
 Antonio Juez Romero.
 Agustín Parejo Moreno.
 Andrés Quintana Pajuelo.
 Alfonso Gómez Gómez.
 Manuel Peña Pérez.
 Jacinto Balsara García.
 Cipriano Gómez González.
 Andrés González Nieto.
 Eladio Guisado Sánchez.
 Victoriana Palomera Pajuelo.
 Cruz Gómez González.
 Julián Benítez Gómez.
 León Benítez y Benítez.
 Angel Balsara García.
 Antonio Balsara García.
 Julián Moreno Guisado.
 Antonio González Bravo.
 Esteban Benítez Benítez.
 Teodoro González Sánchez.
 Inés Torres García.
 Agustín Lorenzo Miguel.
 José Robles Fernández.
 Bruno Pajuelo Peña.
 Narciso Jiménez García.
 Vicente Balsara Torres.
 Fermín Pascual Benítez Pajuelo.
 Venancia González Balsara.
 Pedro Gómez Sánchez.
 León Manzano Jiménez.
 Pedro Moreno Sánchez.
 Felisa Juez Martín.
 Dolores Benítez García.
 Félix Miguel González Pajuelo.
 Juan Candelero Moreno Pajuelo.
 Alonso Sánchez Guisado.
 Francisco Sánchez Fernández.
 Manuel Romero Blanco.
 Gaspar Gallardo Pajuelo.
 Rosario Guisado y Guisado.
 Pedro Gómez Osorio.
 Luciano Gómez Poves.
 Juan Lorenzo Zazo.
 Andrés Manzano Martín.
 Ángela Pintado Sánchez.
 Máxima Jiménez Payá.
 Juan García Gómez.
 Fermín Gallego Peña.
 Manuel Quintana Balsara.
 Antonia García García.
 Domingo Donoso Moreno.
 Juan Rodríguez Pajuelo.
 Antonio Barmejo Lorenzo.
 Pedro Fernández Sánchez.
 Eustasio Gallardo García, conocido también por Eustaquio Gallardo García.
 Antonio Quintana Sánchez.
 Petra Gómez Pajuelo.
 Santiago Muñoz Lorenzo.
 Pedro Jiménez Payá.
 Cesto Moreno Pajuelo.
 Policarpo Benítez Balsara, conocido también por Enrique Benítez Balsara.
 Manuel García García.
 Eufemia Nieto Pajuelo.
 Cirilo Gómez Pajuelo.
 Gerardo Casado Quintana, y Francisco Martín Juez, fundando su derecho en ser naturales y vecinos de la

Haba cuando ocurrió el fallecimiento de la Excm.a señora Condesa de Campos de Orellana, y no tener amillaramos á su nombre doce fanegas de tierra, y que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 112 de la ley de Enjuiciamiento Civil he acordado hacer este último llamamiento á los que se crean con derecho á los bienes del legado del expresado señor Conde, para que comparezcan en este Juzado á deducirlo dentro del término ya improrrogable de dos meses, á contar desde la publicación de este tercer y último edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Villanueva de la Serena á 13 de Agosto de 1913.—Lorenzo Caballero Romo.—Licenciado Bernardino Hidalgo Cavanillas.

Juzgados Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 889, seguido en este Juzgado contra Josefa Sánchez Ouelva, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Gabriel de Usora y Sánchez, y Adjuntos don Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josef Sánchez Cuerva de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefa Sánchez Ouelva á la pena de 25 pesetas de multa, representación y al pago de las costas, sufriendo caso de insolvencia la prisión subsidiaria correspondiente.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora.—Miguel Martínez.—Manuel Alonso.

» *Publicación.*—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usora y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Josefa Sánchez Ouelva, expido la presente en Madrid, á 12 de Agosto de 1913.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—9874

En el expediente de juicio verbal de faltas número 936, seguido en este Juzgado contra José Moreno Martínez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 19 de Agosto de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Gabriel de Usora y Sánchez, y Adjuntos D. Miguel Martínez y D. Manuel Alonso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción públi-

ca, y José Moreno Martínez de la otra, como denunciado, en su edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Moreno Martínez, á la pena de tres días de arresto y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usora.—Miguel Martínez.—Manuel Alonso.

» *Publicación.*—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usora y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Moreno Martínez, expido la presente en Madrid, á 19 de Agosto de 1913.—El Secretario, Gabriel de Usora. JO—9886

Jurisdicción de Marinas.

CÁDIZ

D. Manuel García de los Fayos y García de la Vega, Alférez de Navío de la Armada, de la dotación del transporte de guerra *Amirante Lobo*, y Juez instructor del expediente incoado para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del marinero de esta dotación Tomás Serra Area, por salvamento de naufrago en el antedique del Arsenal de la Carraca.

Hago saber: Que encontrándose en la tarde del día 22 de Septiembre del año último en la escalerilla del antedique del Arsenal de la Carraca, lavando los anseros de su rancho, el marinero de esta dotación Manuel Crujeiras González, cayó al mar, viéndose en grave peligro por no saber nadar, y empezando á dar voces, las que fueron oídas por el de igual clase y destino Tomás Serra Area, que se arrojó á salvarlo, consiguiéndolo tras grandes esfuerzos, por hallarse vestido y haberse lastimado un pie al arrojarse al mar.

Las personas que puedan deponer en pro ó en contra de su exactitud, se invita á que lo efectúen en este Juzgado de instrucción, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Cádiz, á bordo de este buque, á 29 de Agosto de 1913.—Manuel García de los Fayos. JM—9347

CARRACA

D. Manuel Morales de Hombre, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de la Carraca.

En providencia de esta fecha, recaída en causa que se instruye por supuesto de hile de deserción, el marinero Miguel Martínez Peña, ha acordado quede sin efecto la requisitoria publicada en los *Boletines Oficiales* de Cádiz, Santander y GACETA DE MADRID, para que compareciera ante este Juzgado en el término de treinta días el citado individuo.

Carraca, 29 de Agosto de 1913.—Manuel Morales. JM—6341

SAN FERNANDO

D. José María Colombo Antrán, Capitán de Infantería de Marina, con destino en el primer Batallón del primer Regimiento, Juez instructor de la causa instruida contra el soldado del Cuerpo Juan García Morales, por delito de falta á concentración,

Per la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Juan García Morales, hijo de José y Josefa, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, su estatura 1,627 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en San Fernando, Cuartel de San Carlos, á mi disposición, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por el delito de falta á concentración.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dado en San Fernando á 29 de Agosto de 1913.—El Capitán y Juez instructor, José María Colombo. JM—6260

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el racista del segundo Batallón del primer Regimiento, José Maldonado Sevilla.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José Maldonado Sevilla, hijo de Ramón y Francisca, natural de Berja, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por falta de concentración.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Dado en San Fernando á 20 de Agosto de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique García. JM—6263

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada el día 20 del corriente mes por el Ilustre Sr. Dr. D. Javier Vales Faide, Presbítero, Abogado, Capellán de honor de número de S. M. y Doctoral de su Real Capilla, Provisor, Vicario general y Juez eclesiástico ordinario de este Obispado, á instancia del Procurador D. Eduardo Navarro y Molina, en representación de D.^a Agueda Milagros Esteban y Sánchez, en los autos de divorcio que sigue contra su legítimo esposo D. Antonio Marín y Varinos, ausente en ignorado paradero, se le cita, llama y emplaza por segunda y última vez para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en legal forma y conteste la demanda de divorcio interpuesta por su esposa, recogiendo de la Notaría del infrascripto la copia simple de la demanda y documentos que la acompañan; bajo apercibimiento de que no hacerlo se parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 22 de Agosto de 1913.—Doctor Francisco Ojeda. JC—231